



SECCION .....  
DICTADA EN: .....  
EXPEDIENTE: .....  
LEGAJO: .....

RESOLUCION N°: 09/07 - GPAL

*"SANTA FE PROVINCIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES DE ORIGEN VEGETAL"*

SANTA FE, 20 ABR 2007

VISTO:

El expediente N° 13301-0153707-9 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se tramita la implementación de un diseño para consulta de radicación de Vehículos; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Administración viene desarrollando distintos trabajos administrativos e informáticos para que los Contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales, en forma eficiente y práctica, y asimismo, brindándoles las comodidades en el diligenciamiento de sus trámites;

Que, a tales efectos y para la consecución de dicho objetivo, este Organismo por intermedio de la Sectorial Informática ha desarrollado un sistema denominado "Consulta de Radicación de Vehículos", que permitirá a los Contribuyentes verificar la Municipalidad o Comuna donde se encuentra radicado el mismo;

Que, dicho sistema operará a través de la web de "Internet" y contendrá la información registrada en la base de datos de esta Administración Provincial de Impuestos;

Que la información contenida en este programa permitirá a otros Organismos estatales de la provincia, consultar sobre temas inherentes a radicación vehicular;

Que, con similares características, la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, a nivel nacional diseñó un software que ha incorporado en su página, a los efectos de brindar un similar servicio que abarca todo el territorio del país;

Que, han intervenido la Dirección General Técnica y Jurídica mediante Informe N° 349/07 de fs. 27, pronunciándose sin objeciones técnicas al respecto y la Subdirección Seguridad de Información emitiendo opinión favorable sobre el sistema;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Aprobar el sistema informático denominado "Consulta de Radicación de



ADMINISTRACION  
PROVINCIAL DE  
IMPUESTOS  
Provincia de Santa Fe



SECCION .....  
DICTADA EN: .....  
EXPEDIENTE: .....  
LEGAJO: .....

RESOLUCION Nº: 09/07-EPAL

**"SANTA FE PROVINCIA PRODUCTORA DE COMBUSTIBLES DE ORIGEN VEGETAL"**

Vehículos" a través del cual se podrá verificar la Municipalidad o Comuna donde se encuentra radicado el mismo, según la información contenida en la base de datos de esta Administración Provincial de Impuestos.

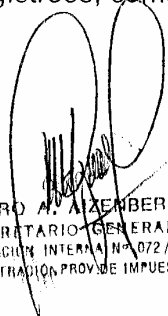
ARTICULO 2º- Disponer la incorporación del inferido sistema informático en la página Web del Organismo para que quede operativamente disponible (<http://api.santafe.gov.ar>), la cual está incorporada al "Portal de la Provincia de Santa Fe" ([www.portal.santafe.gov.ar](http://www.portal.santafe.gov.ar)).

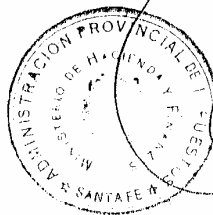
ARTICULO 3º-Establecer que a los fines de la utilización del mencionado sistema informático, el interesado deberá ingresar el número de dominio, para obtener como respuesta los siguientes datos:

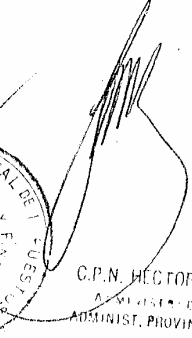
- Número de chapa patente anterior al reempadronamiento nacional;
- Localidad y Código Postal, de radicación de la unidad;
- Departamento de la localidad; y,
- Mensaje indicando donde obtener los datos de la Municipalidad o Comuna respectiva, ingresando a :  
[http://www.santafe.gov.ar/gbrn/inforama/mapa\\_provincial.php](http://www.santafe.gov.ar/gbrn/inforama/mapa_provincial.php).

- Igualmente, se incorpora la página (<http://www.dnrpa.gov>) correspondiente a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, para que pueda obtener el Registro Seccional donde se encuentra el legajo del vehículo.

ARTICULO 4º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
PEDRO A. ALEXENBERG  
SECRETARIO GENERAL  
RESOLUCION INTERNA N° 072/06  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS



  
C.P.N. HÉCTOR S. SERRAVALLE  
ADMINISTRADOR PROVINCIAL  
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS